

15863 ORDEN de 28 de mayo de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña María del Carmen Corral Almazán en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.

Por Resolución de 19 de abril de 1993 se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Corral Almazán contra Resolución de la Dirección Provincial de Ciudad Real por la que se desestima la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondientes al proceso selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña María del Carmen Corral Almazán en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la especialidad de Educación Preescolar, adjudicándole 13,9810 puntos, en lugar de los 13,7810 que tiene asignados. De la puntuación total de 13,9810 corresponden 0,4000 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos) del baremo publicado como anexo IV de la Orden de convocatoria).

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy y Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15864 RESOLUCION de 8 de junio de 1993, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la celebración del III Curso de Postgrado en Administración Pública.

Conforme a las previsiones de los planes de formación del INAP, a lo largo del curso académico 1992-1993 se ha celebrado el II Curso de Postgrado en Administración Pública (CPAP). Este curso pretende fomentar entre titulados universitarios de todas las procedencias con los estudios recientemente concluidos, el interés por el desarrollo de su carrera profesional en el ámbito de las distintas Administraciones Públicas, ofreciéndoles la obtención de unos conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el sector público, la inserción en una nueva cultura administrativa con un enfoque gerencial y una orientación adecuada para su participación en los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos Superiores de la Administración.

La valoración positiva sobre la utilidad de esta acción formativa, justifica su continuidad en el tiempo y la convocatoria de una tercera edición durante el curso académico 1993-1994. Las características del curso se mantendrán sustancialmente y entre ellas la instrumentación de un sistema de becas y ayudas de residencia a los alumnos que será próximamente publicado mediante la correspondiente Orden.

En consecuencia con todo lo anterior y haciendo uso de las atribuciones legalmente conferidas, esta Presidencia ha resuelto convocar el III Curso de Postgrado en Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—El curso está dirigido a personas con titulación universitaria superior, que no tengan la condición de empleados públi-

cos. Los candidatos deberán acreditar que han obtenido la titulación en una fecha posterior al 30 de mayo de 1989 y anterior a la de comienzo del III Curso de Postgrado en Administración Pública.

Segunda. Organización del Curso.

Número de participantes: 35.

Período lectivo: Octubre 1993-mayo 1994.

Período de prácticas: Junio 1994-septiembre 1994.

Presentación de memoria de graduación: Septiembre 1994.

Número de horas de clase: Cuatrocientas.

Lugar de impartición: Instalaciones del INAP en la sede de la calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Tercera. Programa.

1. Administración Pública.
2. Ciencia Política.
3. Economía Pública.
4. Comunidades Europeas.
5. Planteamiento estratégico.
6. Análisis de Políticas Públicas.
7. Dirección y Organización.
8. Gestión de Recursos Humanos.
9. Presupuestación y técnicas presupuestarias.
10. Sistemas de información y comunicación.
11. Métodos y técnicas de investigación para la Administración Pública.

Cuarta. Solicitudes.—Los candidatos deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura al final de la convocatoria.

Curriculum vitae en el que consten, de manera resumida los datos académicos y profesionales, publicaciones, etc. que consideren de interés, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas durante sus estudios universitarios.

Los documentos que certifiquen los datos contenidos en el curriculum vitae.

Memoria en la que, brevemente, se expongan los motivos que le animan a participar en el Curso.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 30 de septiembre de 1993.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección:

INAP.

Subdirección General de Formación Superior y Planificación.
Calle Atocha, número 106.
28012 Madrid.

Quinta. Costes de matrícula.—Los alumnos seleccionados habrán de ingresar 150.000 pesetas en concepto de inscripción antes del comienzo del curso, y 400.000 pesetas en concepto de matrícula. Esta última cantidad podrá ser entregada de forma aplazada conforme al siguiente calendario: 200.000 pesetas transcurrido la mitad del período lectivo, y 200.000 pesetas al concluir dicho período. La resolución de admisión de participantes incluirá instrucciones complementarias sobre la forma de pago.

Sexta. Selección de participantes.—Una Comisión de valoración, nombrada a tal efecto, realizará la selección de los participantes en base a los méritos demostrados, tomando en consideración la documentación presentada y los elementos de juicio que se deriven de los test, y/o entrevistas personales a los que los solicitantes podrán ser convocados.

Séptima. Información adicional.—Se podrá solicitar información adicional sobre este Curso en los siguientes teléfonos:

Lunes y martes, teléfono: 349-32-80, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Miércoles, jueves y viernes, teléfono: 310-44-12, extensión 218/225, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Octava. Titulaciones.—Los participantes que superen el curso en todas sus fases recibirán los siguientes títulos:

Título de M. A. en Administración Pública del Instituto Universitario que colabore en la impartición del Curso.

Diploma de aprovechamiento del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 8 de junio de 1993.—El Presidente del INAP, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Superior y Planificación.